I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1001030 /2009

Cerrillos, 16 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3640/2009; el Ordinario N°500/516/2009 de la Dirección de Desorrollo Comunitario; el Ordinario N°800/298/2009 de la Dirección de Obras Municipales; el Oficio N°1000/182/2009 de la Dirección Jurídica; fotocopia de la solicitud de rebaja de la interesada; el Decreto Supremo N°2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. N°458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal N°2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Certificado para recibir beneficios de rebaja de permiso de edificación del Asistente Social de la I. Municipalidad de Cerrillos, correspondiente a la solicitante.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales, de la vivienda de propiedad de doña **Leonor Sandoval Catalán**, Cédula de Identidad N°8.431.244-4, ubicada Avenida Tres N°3054, Buzeta, comuna de Cerrillos, correspondiente al expediente N°23/09 en atención a los informes emitidos por la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

2. La Dirección de Obras Municipales registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.003.001 "Urbanización y Construcción" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesoreria Municipal
Interesada
Página Web